

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

- 3107** *Resolución de 9 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 30 de enero de 2026, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.*

Por Resolución de 30 de enero de 2026 («Boletín Oficial del Estado» núm. 30, de 3 de febrero de 2026) se convocó libre designación para la provisión de puestos de trabajo en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.

Advertidos errores materiales en el anexo I (convocatoria perteneciente a funcionarios del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado) de dicha resolución:

1. Al haberse incluido, erróneamente, un puesto, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la pertinente rectificación del referido anexo I en el siguiente sentido:

Eliminar la plaza con el número de orden 35, código de puesto 5123657 y denominación del puesto de trabajo Consejero/Consejera Económico y Comercial Jefe.

2. En la página 17089, la plaza con el número de orden 7, código de puesto 5920091, donde dice:

«Plaza	Unidad de adscripción Código de puesto Denominación del puesto	Localidad	Nivel	Complemento específico	Adscripción			Observaciones
					AD	G/S	Cuerpo	
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN ESTADOS UNIDOS – BOSTON							
7	5920091 – CONSEJERO/CONSEJERA ECONÓMICO Y COMERCIAL JEFE	BOSTON.	30	30.436,00	AE	A1	0601	PUESTO CATEGORIA A. PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 3 AÑOS. FECHA DE INCORPORACIÓN: 01/07/2026».

Debe decir:

«Plaza	Unidad de adscripción Código de puesto Denominación del puesto	Localidad	Nivel	Complemento específico	Adscripción			Observaciones
					AD	G/S	Cuerpo	
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN ESTADOS UNIDOS – BOSTON							
7	5920091 – CONSEJERO/CONSEJERA ECONÓMICO Y COMERCIAL JEFE	BOSTON.	30	30.436,00	AE	A1	0601	PUESTO CATEGORIA A. PERIODO DE ESTANCIA MÍNIMA: 3 AÑOS. FECHA DE INCORPORACIÓN 2.º TRIMESTRE DE 2026».

La presente corrección no supone la modificación en los plazos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 9 de febrero de 2026.–La Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa, P. D. (Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero, BOE de 11 de febrero de 2021), la Secretaría de Estado de Comercio, Amparo López Senovilla.